

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 17

Normas Generales

CVE 2672050

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

AUTORIZA LA EXTRACCIÓN DESDE EL TERRITORIO NACIONAL DE LAS
MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS QUE INDICA

Núm. 16 exento.- Santiago, 8 de julio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales; en el artículo 43 de la Ley N° 16.441 que crea el Departamento de Isla de Pascua; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en las actas de sesiones ordinarias de 22 de enero y 26 de febrero, ambas de 2025, del Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que obran en el expediente.

Considerando:

1) Que, la Contraloría General de la República, basada en el artículo 43 de la ley N° 16.441, en la ley N° 21.045 y en el decreto supremo N° 16, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que modificó el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de la forma que indica y derogó decreto supremo N° 329, de 1997, del Ministerio de Educación, emitió el Dictamen N° 30.280, del 6 de diciembre de 2018, a través del cual ha señalado que, para la extracción desde el territorio nacional de muestras arqueológicas al extranjero para fines científicos, se requiere de un decreto emitido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2) Que, el Sr. Diego Salazar Sutil, Arqueólogo MAA Consultores Ltda., mediante formulario web del 26.12.2024, remite solicitud de permiso para salida de 3 muestras arqueológicas (2 muestras de osteofauna y 1 muestra botánica) recuperadas del sitio arqueológico Terrazas de Aiquina, en la Región de Antofagasta, en el marco del proyecto FPCI 05-0417 "Ritualidad y manejo del agua en los sistemas agrícolas de Atacama: continuidad y cierre del proyecto Water management and agrohydraulic systems in desert environments". Las muestras serán trasladadas al laboratorio Beta Analytic, en Miami, Estados Unidos, donde serán sometidas a análisis destructivos radiocarbónicos (C14-AMS).

3) Que, el Sr. Bernardo Arriaza Torres, del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá, mediante formulario web del 10.01.2025, remite solicitud de permiso para salida de 20 bioarqueológicas (piojos y liendres de *Pediculus humanus capitis*) pertenecientes a las colecciones Quiani 7, Morro 1, Azapa 6, 14, 71, 140 y 141, Playa Miller 3 y 7, y Camarones 9, depositadas en el laboratorio de Bioarqueología del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá, Región de Arica y Parinacota. Las muestras serán trasladadas al Laboratorio de Parasitología Integrativa y Paleoparasitología de la Escuela Nacional de Salud Pública, Fundación Oswaldo Cruz (IOC/FioCruz), en Río de Janeiro, Brasil, donde serán sometidas a análisis destructivos moleculares mediante PCR y secuenciación genómica en búsqueda de ADN antiguo.

4) Que, el Sr. Andrés Troncoso, arqueólogo, mediante correo electrónico del 03.02.2025, solicita autorización para salida de un total de 12 muestras arqueológicas (10 carbón, 1 zooarqueológica y 1 malacológica) recuperadas en el marco del proyecto Fondecyt 1200276 en sitios arqueológicos del sector costero de la desembocadura del río Limarí (sitios Bautro V, Quebrada Ramadillas Sur 2, Corcovado 1 y Morel Alto) y en Cochiguaz, Valle del Elqui (sitios Heliópolis, Los Espárragos y Las Wiskachas), en la Región de Coquimbo. Las muestras serán trasladadas al Laboratorio de Dataciones Radiocarbónicas de la Universidad Estatal de Pensilvania, Estados Unidos, donde serán sometidas a análisis destructivos de datación radiocarbónica (C14-AMS).

CVE 2672050

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5) Que, la Sra. Francisca Vera, arqueóloga, mediante carta del 10.02.2025, remite solicitud de permiso para la salida de 45 muestras arqueológicas (zooarqueológicas) recuperadas en el marco de los proyectos Fondecyt 1150776 y 1200276 de los sitios arqueológicos Alero El Puerto, Cumpa y Alero Roca Fértil, en la Región de Coquimbo. Las muestras serán trasladadas al Department of Geological Sciences de la Universidad de Cape Town (UCT), en Sudáfrica, donde serán sometidas a análisis destructivos de isótopos de estroncio. Los resultados de los análisis serán utilizados en la tesis doctoral realizada por la arqueóloga solicitante en la Universidad de York (Reino Unido).

6) Que, el Sr. Rafael Labarca Encina, arqueólogo, mediante trámite digital del 13.02.2025, remite solicitud de permiso para salida de 26 muestras arqueológicas (7 zooarqueológicas, 13 bioantropológicas óseas y 6 bioantropológicas dentales) recuperadas de los sitios prehispánicos Santa Amelia y La Patagüilla, en el marco del proyecto Fondecyt Regular 1230860. Las muestras serán trasladadas al Center for Applied Isotope Studies (CAIS) de la Universidad de Georgia (Estados Unidos) y al Department of Geological Sciences de la Universidad de Cape Town (Sudáfrica), donde serán sometidas a análisis destructivos de datación radiocarbónica (¹⁴C) y de proporciones de isótopos estables de carbono ($\delta^{13}\text{C}$), nitrógeno ($\delta^{15}\text{N}$), oxígeno ($\delta^{18}\text{O}$) y estroncio (⁸⁷Sr/⁸⁶Sr). Cabe señalar la realización de réplicas digitales (modelado 3D) de 6 piezas dentales bioantropológicas.

7) Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, en sesiones ordinarias de fechas 22 de enero y 26 de febrero, ambas de 2025, autorizó estas solicitudes de extracción del territorio nacional de muestras arqueológicas con la finalidad de que se practiquen los análisis científicos respectivos, en virtud de los requerimientos señalados y así solicitar la dictación del respectivo decreto supremo al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Decreto:

Artículo 1º: Autorízase la extracción desde el territorio nacional de 3 muestras arqueológicas (2 muestras de osteofauna y 1 muestra botánica) recuperadas del sitio arqueológico Terrazas de Aiquina, en la Región de Antofagasta, para ser trasladadas al laboratorio Beta Analytic, en Miami, Estados Unidos, donde serán sometidas a análisis destructivos radiocarbónicos (C14-AMS).

La salida de las muestras fue solicitada por el Sr. Diego Salazar Sutil, y a continuación se individualizan:

Nº	Tipo	Sitio de procedencia	Unidad, capa o nivel	Depósito	Análisis	Peso (gr)
1	Zoo	Terrazas de Aiquina	MU191125Z04	No aplica	C14-AMS	0,1
2	Zoo	Terrazas de Aiquina	MU191124W03	No aplica	C14-AMS	0,1
3	Bot	Terrazas de Aiquina	MU191125Z01	No aplica	C14-AMS	0,1

REGISTRO DE MUESTRA nº1

SITIO	terrzas de Aiquina	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	MU191125Z04	Zooarqueológico
RESPONSABLE	Diego Salazar	DEPÓSITO
PROYECTO	FPCI 05-0417	

Muestra N° 1

REGISTRO DE MUESTRA nº2

SITIO	terrzas de Aiquina	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	MU191124W03	Zooarqueológico
RESPONSABLE	Diego Salazar	DEPÓSITO
PROYECTO	FPCI 05-0417	

Muestra N° 2

REGISTRO DE MUESTRA nº3

SITIO	terrzas de Aiquina	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	MU191125Z01	Arqueobotánico
RESPONSABLE	Diego Salazar	DEPÓSITO
PROYECTO	FPCI 05-0417	

Muestra N° 3

Artículo 2°: Autorízase la extracción desde el territorio nacional de 20 muestras bioarqueológicas (piojos y liendres de *Pediculus humanus capitis*) pertenecientes a las colecciones Quiani 7, Morro 1, Azapa 6, 14, 71, 140 y 141, Playa Miller 3 y 7, y Camarones 9, depositadas en el laboratorio de Bioarqueología del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá, Región de Arica y Parinacota, para ser trasladadas al Laboratorio de Parasitología Integrativa y Paleoparasitología de la Escuela Nacional de Salud Pública, Fundación Oswaldo Cruz (IOC/FioCruz), en Río de Janeiro, Brasil, donde serán sometidas a análisis destructivos moleculares mediante PCR y secuenciación genómica en búsqueda de ADN antiguo.

La salida de las muestras fue solicitada por el Sr. Bernardo Arriaza Torres y a continuación se individualizan:

N°	Tipo	Sitio o colección de procedencia	Unidad/Rasgo de procedencia	Depósito	Análisis	Peso (gr)
1	Bio Otros	Quiani 7	Tumba 9	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0016
2	Bio Otros	Quiani 7	Tumba 9	Bioarqueo,	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0027
3	Bio Otros	Morro 1	Tumba 28 C17	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0012
4	Bio Otros	Morro 1	Tumba 26	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0008
5	Bio Otros	Azapa 14	Tumba 121	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0004
6	Bio Otros	Azapa 14	Tumba 23	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0010
7	Bio Otros	Azapa 14	Tumba 23	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0030
8	Bio Otros	Playa Miller 7	Tumba 55	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0022
9	Bio Otros	Playa Miller 7	Tumba 53	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0014
10	Bio Otros	Azapa 141	Tumba 34	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0015
11	Bio Otros	Azapa 6	Tumba 36 J2/1	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0029
12	Bio Otros	Azapa 71	Tumba 480	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0012
13	Bio Otros	Azapa 140	Tumba 7	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0016
14	Bio Otros	Azapa 140	Tumba 7	Bioarqueo,	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0032
15	Bio Otros	Azapa 140	Tumba 23	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0015
16	Bio Otros	Azapa 6	Tumba 127 Z3/1	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0008
17	Bio Otros	Camarones 9	Tumba 29	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0012
18	Bio Otros	Camarones 9	Tumba 29	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0028
19	Bio Otros	Camarones 9	Tumba 38	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0004
20	Bio Otros	Playa Miller 3	Tumba S/R 2	Bioarqueo, UTA	Molecular con PCR y secuencia genómica	0,0040

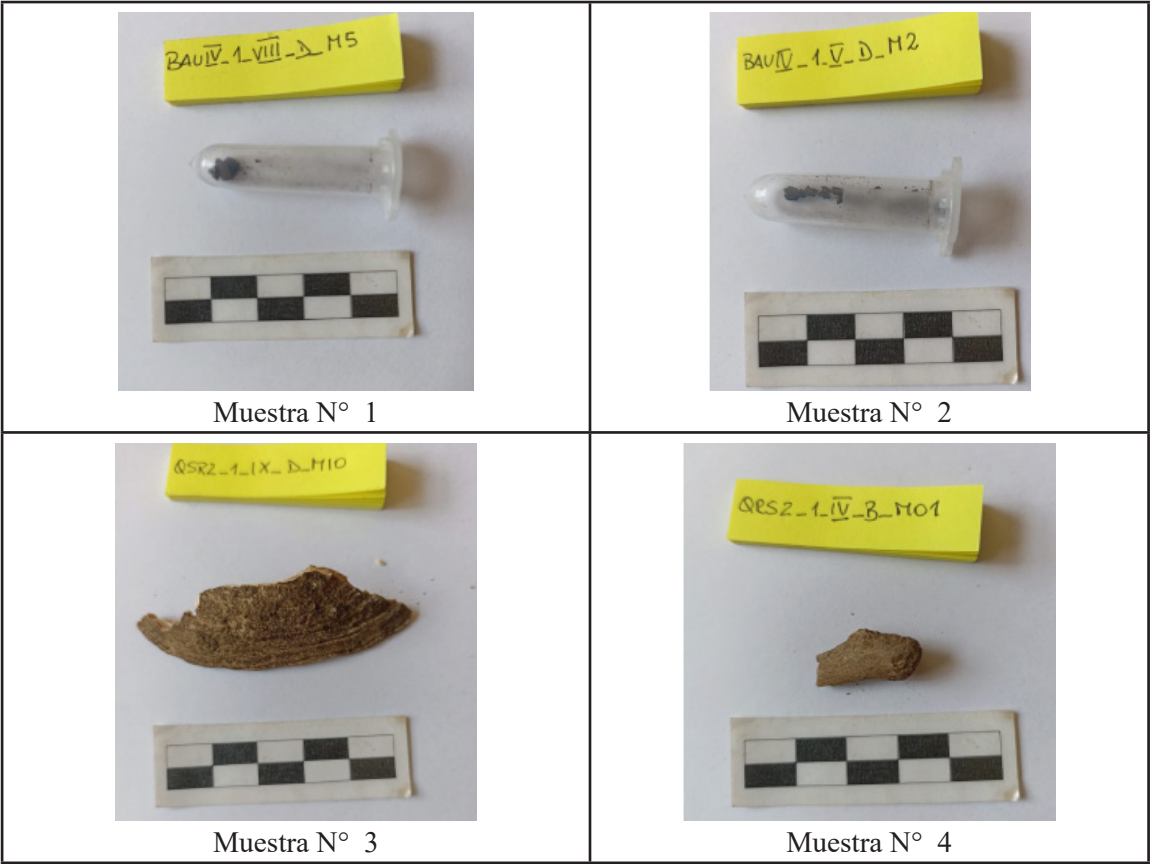
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

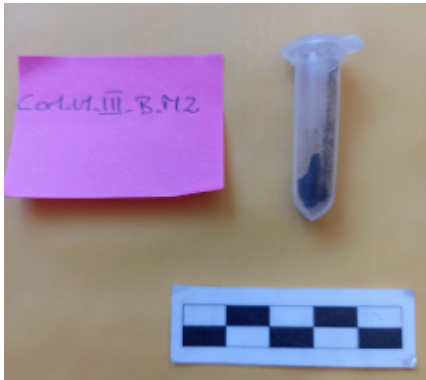
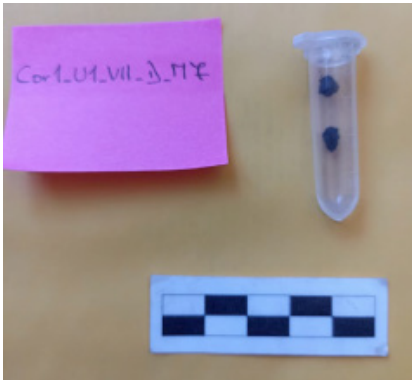
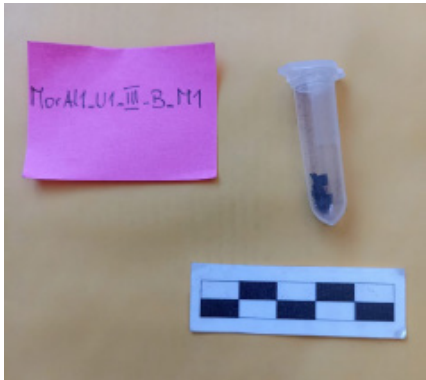
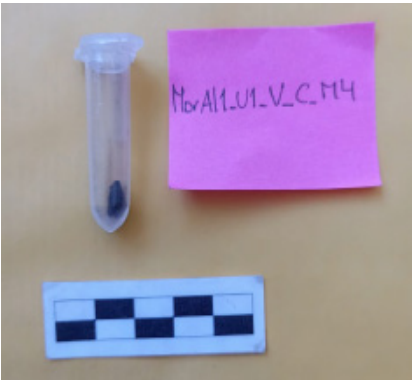
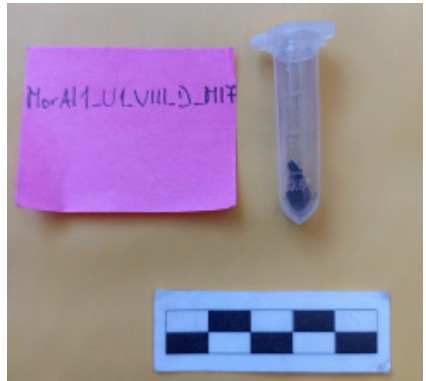
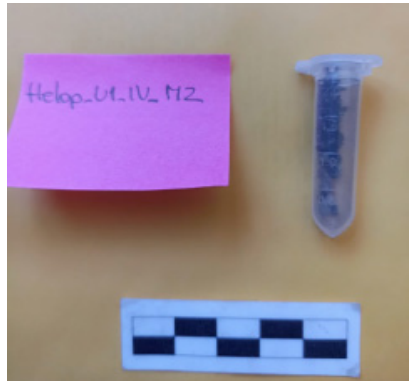
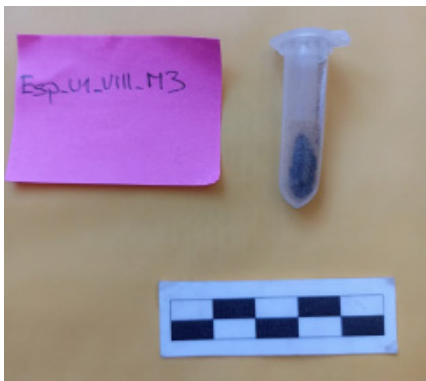


Artículo 3°: Autorízase la extracción desde el territorio nacional de 12 muestras arqueológicas (10 carbón, 1 zooarqueológica y 1 malacológica) recuperadas en el marco del proyecto Fondecyt 1200276 en sitios arqueológicos del sector costero de la desembocadura del río Limarí (sitios Bautro V, Quebrada Ramadillas Sur 2, Corcovado 1 y Morel Alto) y en Cochiguaz, Valle del Elqui (sitios Heliópolis, Los Espárragos y Las Wiskachas), en la Región de Coquimbo, para ser trasladadas al Laboratorio de Dataciones Radiocarbónicas de la Universidad Estatal de Pensilvania, Estados Unidos, donde serán sometidas a análisis destructivos de datación radiocarbónica (C14-AMS).

La salida de las muestras fue solicitada por el Sr. Andrés Troncoso y a continuación se individualizan:

N°	Tipo	Sitio de procedencia	Unidad/Capa/Nivel	Depósito	Análisis	Peso (gr)
1	C	Bautro V	U 1/D/35-40 c m (Muestra 5)	No aplica	C14-AMS	1,0
2	C	Bautro V	U 1/D/35-40 c m (Muestra 2)	No aplica	C14-AMS	0,9
3	Mal	Quebrada Ramadillas Sur 2	U 1/D/40-45 c m (Muestra 10)	No aplica	C14-AMS	1,2
4	Zoo	Quebrada Ramadillas Sur 2	U 1/B/15-20 c m (Muestra 1)	No aplica	C14-AMS	0,8
5	C	Corcovado 1	U 1/B/10-15 c m (Muestra 2)	No aplica	C14-AMS	1,1
6	C	Corcovado 1	U 1/D/30-35 c m (Muestra 7)	No aplica	C14-AMS	0,8
7	C	Morel Alto	U 1/B/10-15 c m (Muestra 1)	No aplica	C14-AMS	0,8
8	C	Morel Alto	U 1/C/20-25 c m (Muestra 4)	No aplica	C14-AMS	0,9
9	C	Morel Alto	U 1/D/35-40 c m (Muestra 17)	No aplica	C14-AMS	0,8
10	C	Heliópolis	U 1/B/15-20 c m (Muestra 2)	No aplica	C14-AMS	1,4
11	C	Los Espárragos	U 1/B/30-35 c m (Muestra 2)	No aplica	C14-AMS	1,1
12	C	Las Wiskachas	U 1/B/20-30 c m (Muestra 1)	No aplica	C14-AMS	1,1

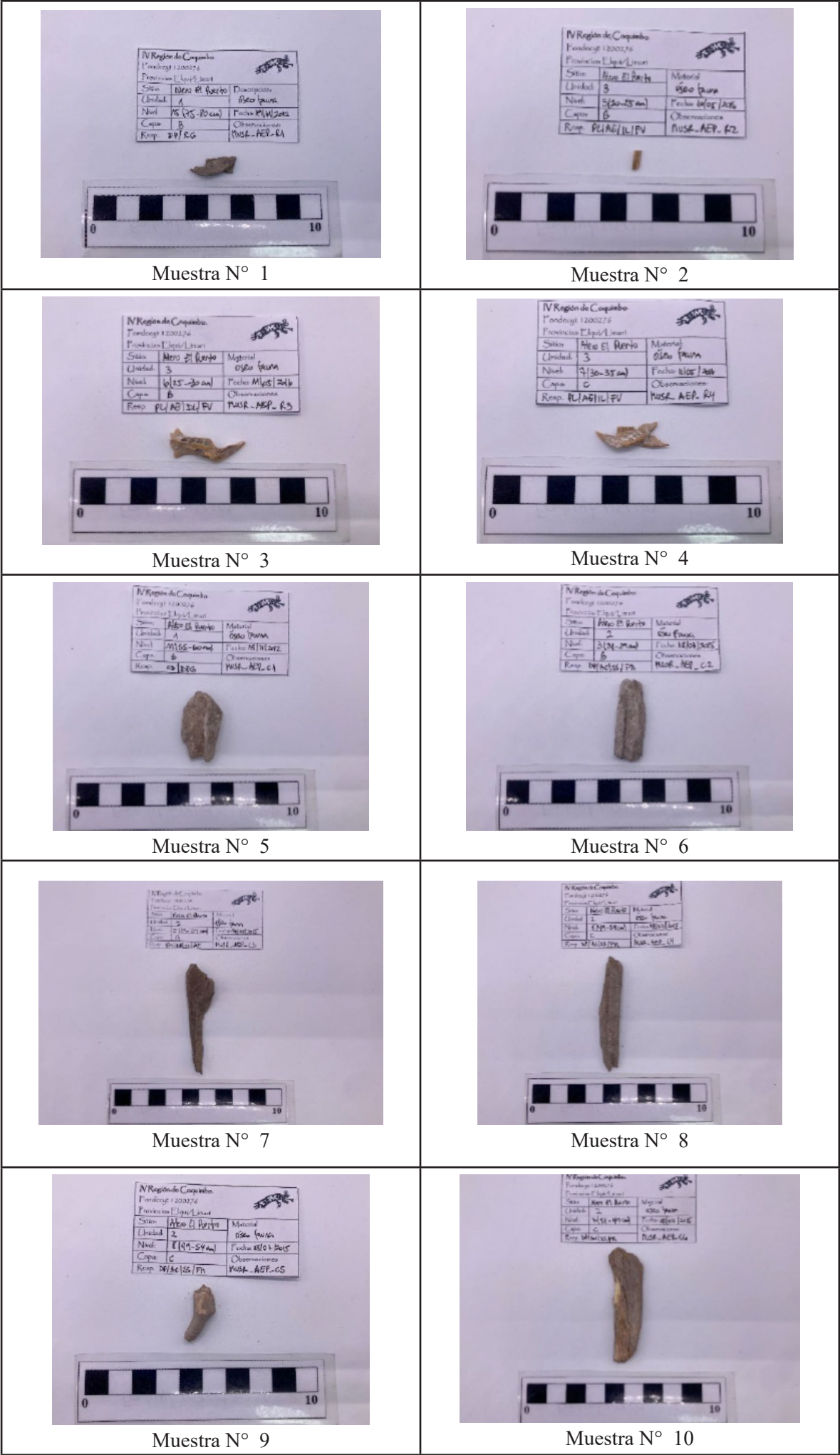


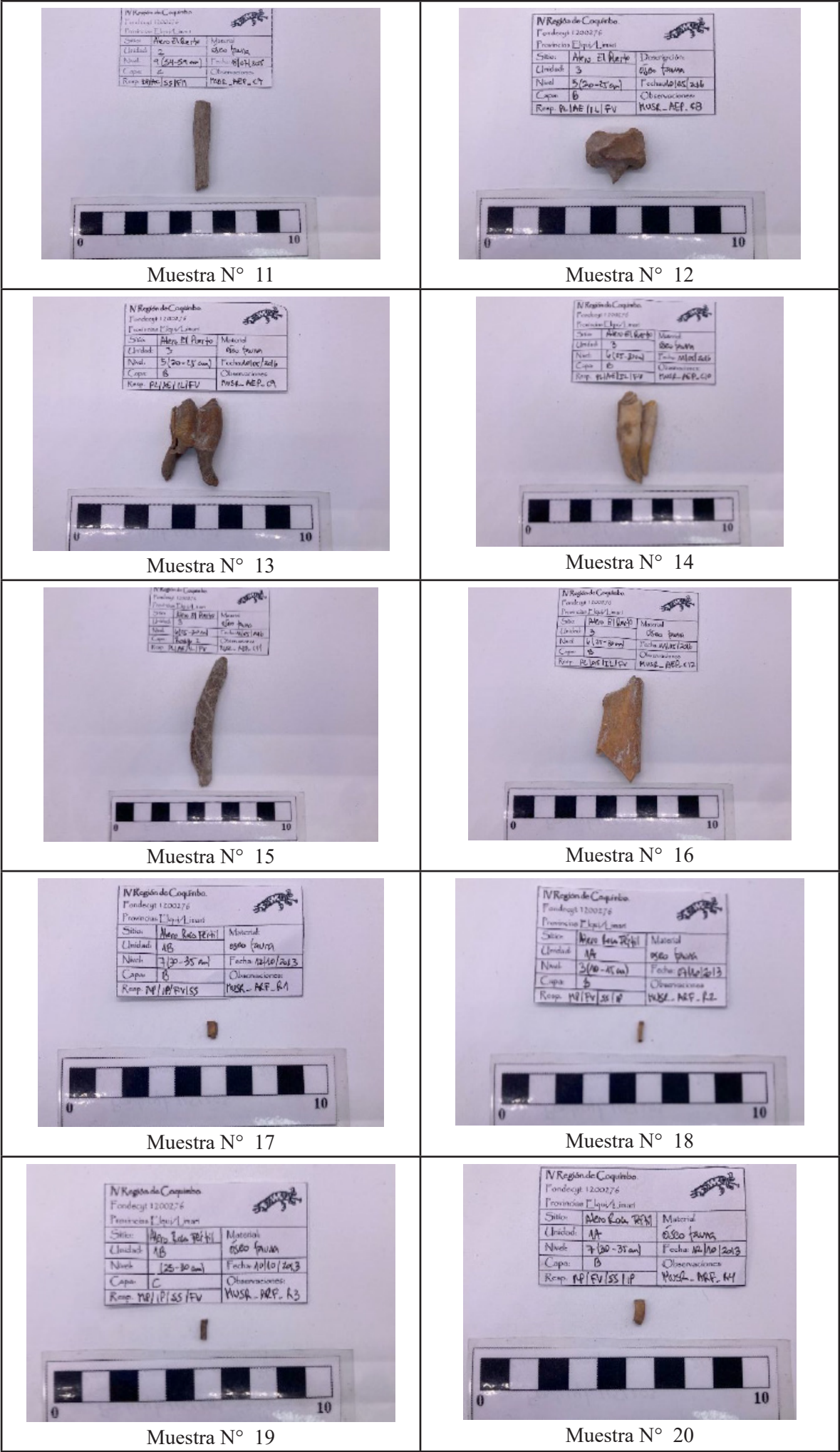
	
Muestra N° 5	Muestra N° 6
	
Muestra N° 7	Muestra N° 8
	
Muestra N° 9	Muestra N° 10
	
Muestra N° 11	Muestra N° 12

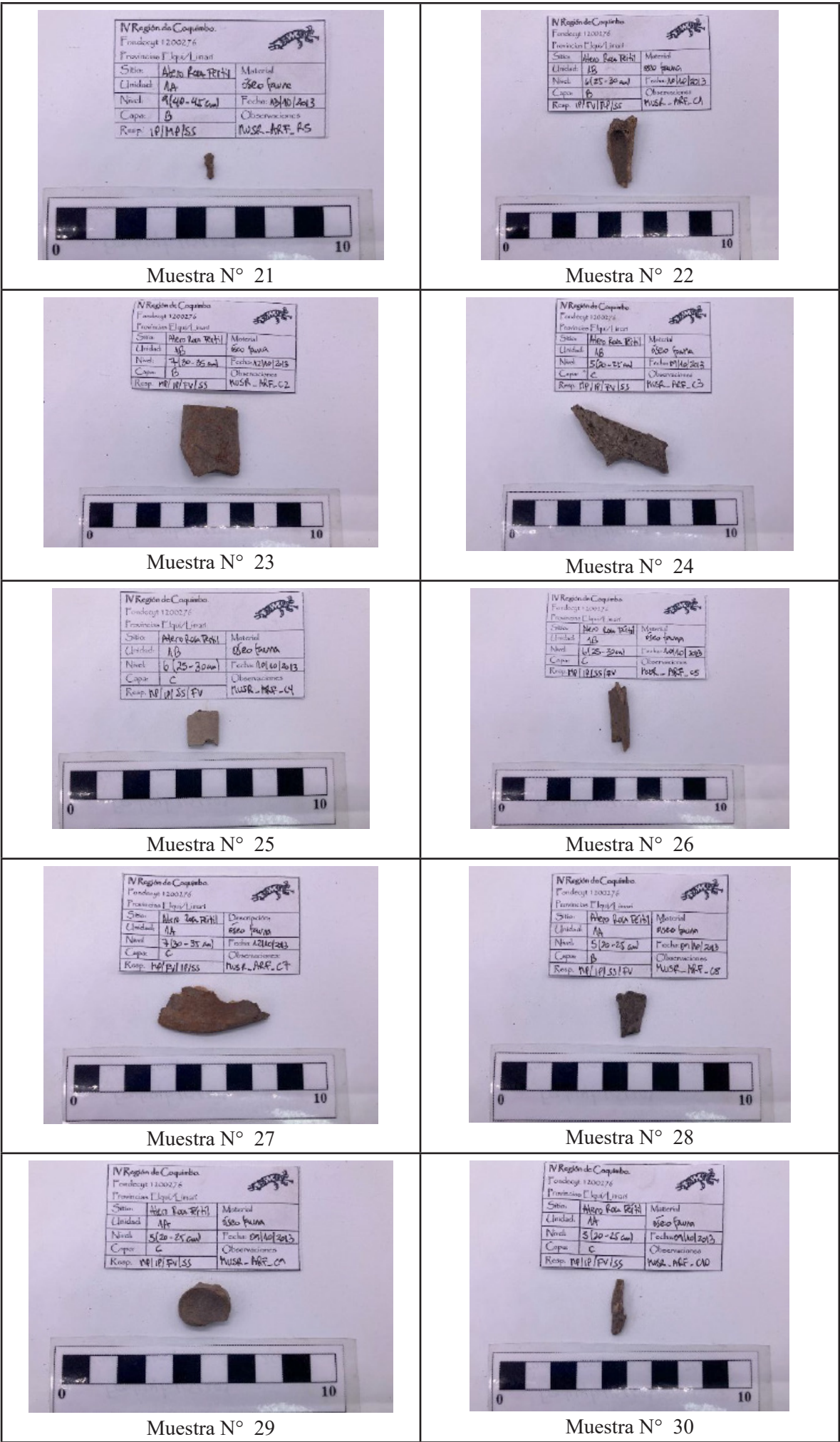
Artículo 4°: Autorízase la extracción desde el territorio nacional de 45 muestras arqueológicas (zooarqueológicas) recuperadas en el marco de los proyectos Fondecyt 1150776 y 1200276 de los sitios arqueológicos Alero El Puerto, Cumpa y Alero Roca Fértil, en la Región de Coquimbo, para ser trasladadas al Department of Geological Sciences de la Universidad de Cape Town (UCT), en Sudáfrica, donde serán sometidas a análisis destructivos de isótopos de estroncio.

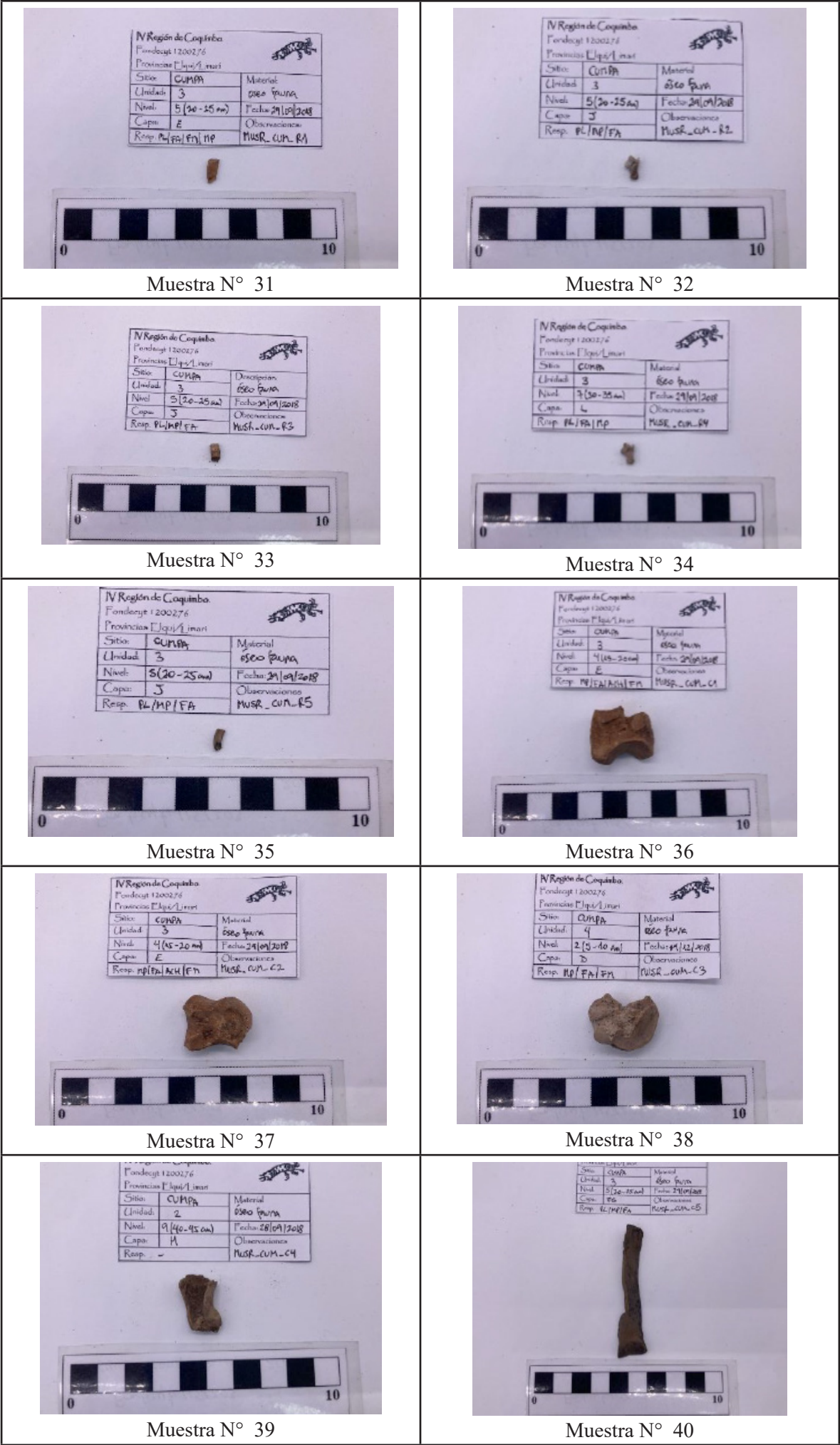
La salida de las muestras fue solicitada por la Sra. Francisca Vera y a continuación se individualizan:

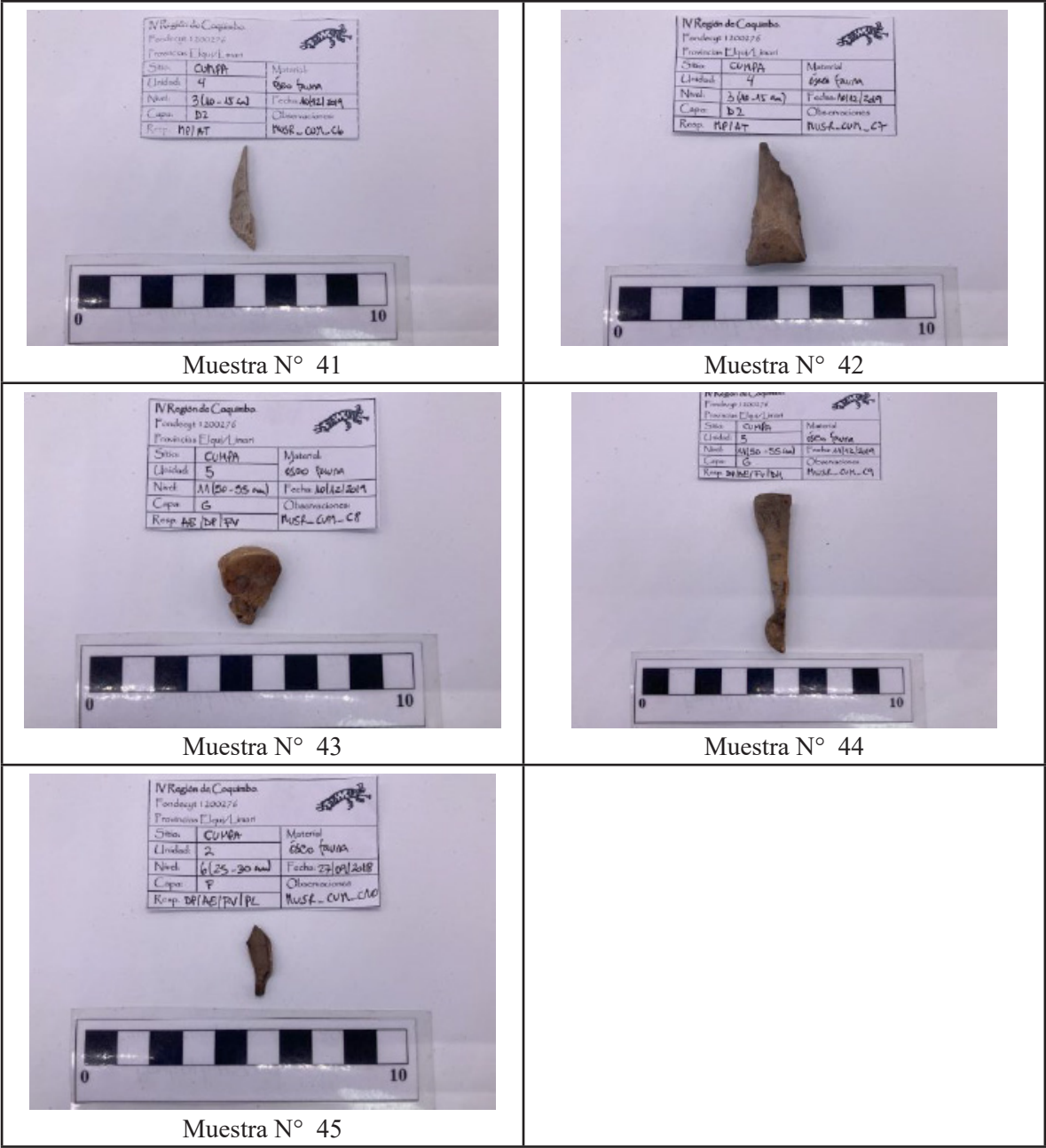
N°	Tipo	Sitio de procedencia	Unidad/Capa	Depósito	Análisis	Peso (gr)
1	Zoo	Alero El Puerto	U1/B	U. de Chile	Estroncio	1,0
2	Zoo	Alero El Puerto	U3/B	U. de Chile	Estroncio	1,0
3	Zoo	Alero El Puerto	U3/B	U. de Chile	Estroncio	1,0
4	Zoo	Alero El Puerto	U3/C	U. de Chile	Estroncio	1,0
5	Zoo	Alero El Puerto	U1/B	U. de Chile	Estroncio	4,0
6	Zoo	Alero El Puerto	U2/B	U. de Chile	Estroncio	3,0
7	Zoo	Alero El Puerto	U2/B	U. de Chile	Estroncio	5,0
8	Zoo	Alero El Puerto	U2/C	U. de Chile	Estroncio	6,0
9	Zoo	Alero El Puerto	U2/C	U. de Chile	Estroncio	1,0
10	Zoo	Alero El Puerto	U2/C	U. de Chile	Estroncio	5,0
11	Zoo	Alero El Puerto	U2/C	U. de Chile	Estroncio	2,0
12	Zoo	Alero El Puerto	U3/B	U. de Chile	Estroncio	3,0
13	Zoo	Alero El Puerto	U3/B	U. de Chile	Estroncio	9,0
14	Zoo	Alero El Puerto	U3/B	U. de Chile	Estroncio	9,0
15	Zoo	Alero El Puerto	U3/B	U. de Chile	Estroncio	6,0
16	Zoo	Alero El Puerto	U3/B	U. de Chile	Estroncio	7,0
17	Zoo	Alero Roca Fértil	U1B/B	U. de Chile	Estroncio	1,0
18	Zoo	Alero Roca Fértil	U1A/B	U. de Chile	Estroncio	1,0
19	Zoo	Alero Roca Fértil	U1B/C	U. de Chile	Estroncio	1,0
20	Zoo	Alero Roca Fértil	U1A/B	U. de Chile	Estroncio	1,0
21	Zoo	Alero Roca Fértil	U1A/B	U. de Chile	Estroncio	1,0
22	Zoo	Alero Roca Fértil	U1B/B	U. de Chile	Estroncio	1,0
23	Zoo	Alero Roca Fértil	U1B/B	U. de Chile	Estroncio	6,0
24	Zoo	Alero Roca Fértil	U1B/C	U. de Chile	Estroncio	3,0
25	Zoo	Alero Roca Fértil	U1B/C	U. de Chile	Estroncio	1,0
26	Zoo	Alero Roca Fértil	U1B/C	U. de Chile	Estroncio	2,0
27	Zoo	Alero Roca Fértil	U1A/C	U. de Chile	Estroncio	2,0
28	Zoo	Alero Roca Fértil	U1A/B	U. de Chile	Estroncio	1,0
29	Zoo	Alero Roca Fértil	U1A/C	U. de Chile	Estroncio	2,0
30	Zoo	Alero Roca Fértil	U1A/C	U. de Chile	Estroncio	1,0
31	Zoo	Cumpa	U3/E	U. de Chile	Estroncio	1,0
32	Zoo	Cumpa	U3/J	U. de Chile	Estroncio	1,0
33	Zoo	Cumpa	U3/J	U. de Chile	Estroncio	1,0
34	Zoo	Cumpa	U3/L	U. de Chile	Estroncio	1,0
35	Zoo	Cumpa	U3/J	U. de Chile	Estroncio	1,0
36	Zoo	Cumpa	U3/E	U. de Chile	Estroncio	5,0
37	Zoo	Cumpa	U3/E	U. de Chile	Estroncio	5,0
38	Zoo	Cumpa	U4/D	U. de Chile	Estroncio	3,0
39	Zoo	Cumpa	U2/H	U. de Chile	Estroncio	1,0
40	Zoo	Cumpa	U3/FG	U. de Chile	Estroncio	4,0
41	Zoo	Cumpa	U4/D2	U. de Chile	Estroncio	1,0
42	Zoo	Cumpa	U4/D2	U. de Chile	Estroncio	5,0
43	Zoo	Cumpa	U5/G	U. de Chile	Estroncio	3,0
44	Zoo	Cumpa	U5/G	U. de Chile	Estroncio	5,0
45	Zoo	Cumpa	U2/F	U. de Chile	Estroncio	1,0











Artículo 5°: Autorízase la extracción desde el territorio nacional de 26 muestras arqueológicas (7 zooarqueológicas, 13 bioantropológicas óseas y 6 bioantropológicas dentales) recuperadas de los sitios prehispánicos Santa Amelia y La Patagüilla, en el marco del proyecto Fondecyt Regular 1230860, para ser trasladadas al Center for Applied Isotope Studies (CAIS) de la Universidad de Georgia (Estados Unidos) y al Department of Geological Sciences de la Universidad de Cape Town (Sudáfrica), donde serán sometidas a análisis destructivos de datación radiocarbónica (¹⁴C) y de proporciones de isótopos estables de carbono ($\delta^{13}\text{C}$), nitrógeno ($\delta^{15}\text{N}$), oxígeno ($\delta^{18}\text{O}$) y estroncio (⁸⁷Sr/⁸⁶Sr).

La salida de las muestras fue solicitada por el Sr. Rafael Labarca Encina y a continuación se individualizan:

N°	Tipo	Sitio de procedencia	Unidad/Nivel	Depósito	Análisis	Peso (gr)
1	Zoo	Santa Amelia	U6/40-50 cm	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, ⁸⁷ Sr/ ⁸⁶ Sr	0,5
2	Zoo	Santa Amelia	U6/50-60 cm	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, ⁸⁷ Sr/ ⁸⁶ Sr	0,47
3	Zoo	Santa Amelia	U6/50-60 cm	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, ⁸⁷ Sr/ ⁸⁶ Sr	0,96
4	Zoo	Santa Amelia	U6/70-80 cm	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, ⁸⁷ Sr/ ⁸⁶ Sr	0,49

Nº	Tipo	Sitio de procedencia	Unidad/Nivel	Depósito	Análisis	Peso (gr)
5	Zoo	Santa Amelia	U6/80-90 cm	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	0,67
6	Zoo	Santa Amelia	U6/90-100 cm	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	0,4
7	Zoo	Santa Amelia	U7/40-50 cm	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	2,0
8	Bio Di	Santa Amelia	Individuo 5	Museo Regional de Rancagua	^{14}C ; $\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	2,0
9	Bio Os	Santa Amelia	Individuo 5	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$	2,42
10	Bio Os	Santa Amelia	Individuo 5	Museo Regional de Rancagua	$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,41
11	Bio Os	Santa Amelia	Individuo 7	Museo Regional de Rancagua	$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,0
12	Bio Di	Santa Amelia	Individuo 8	Museo Regional de Rancagua	^{14}C ; $\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,91
13	Bio Os	Santa Amelia	Individuo 8	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$	4,2
14	Bio Os	Santa Amelia	Individuo 8	Museo Regional de Rancagua	$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,8
15	Bio Di	Santa Amelia	Individuo 13	Museo Regional de Rancagua	^{14}C ; $\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,6
16	Bio Os	Santa Amelia	Individuo 13	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$	5,8
17	Bio Os	Santa Amelia	Individuo 13	Museo Regional de Rancagua	$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	4,9
18	Bio Di	Santa Amelia	Individuo 17	Museo Regional de Rancagua	^{14}C ; $\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,7
19	Bio Os	Santa Amelia	Individuo 17	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$	1,4
20	Bio Os	Santa Amelia	Individuo 17	Museo Regional de Rancagua	$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,3
21	Bio Di	La Patagüilla	Individuo 1	Museo Regional de Rancagua	^{14}C ; $\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,38
22	Bio Os	La Patagüilla	Individuo 1	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$	2,6
23	Bio Os	La Patagüilla	Individuo 1	Museo Regional de Rancagua	$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,7
24	Bio Di	La Patagüilla	Individuo 2	Museo Regional de Rancagua	^{14}C ; $\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$, $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1,95
25	Bio Os	La Patagüilla	Individuo 2	Museo Regional de Rancagua	$\delta^{13}\text{C}$, $\delta^{15}\text{N}$, $\delta^{18}\text{O}$	2
26	Bio Os	La Patagüilla	Individuo 2	Museo Regional de Rancagua	$^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$	1



REGISTRO DE MUESTRA N° 1

ID: SA_ZOO_01

SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Cuadrícula 6	Zoo
CAPA	Nivel 40-50 cm	Peso: 0.5 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 1



REGISTRO DE MUESTRA N° 2

ID: SA_ZOO_02

SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Cuadrícula 6	Zoo
CAPA	Nivel 50-60 cm	Peso: 0.47 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 2

REGISTRO DE MUESTRA N° 3		
ID: SA_ZOO_03		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Cuadrícula 6	Zoo
CAPA	Nivel 50-60 cm	Peso: 0.96 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 3

REGISTRO DE MUESTRA N° 4		
ID: SA_ZOO_04		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Cuadrícula 6	Zoo
CAPA	Nivel 70-80 cm	Peso: 0.49 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 4

REGISTRO DE MUESTRA N° 5		
ID: SA_ZOO_05		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Cuadrícula 6	Zoo
CAPA	Nivel 80-90 cm	Peso: 0.67 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 5

REGISTRO DE MUESTRA N° 6		
ID: SA_ZOO_06		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Cuadrícula 6	Zoo
CAPA	Nivel 90-100 cm	Peso: 0.4 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 6

REGISTRO DE MUESTRA N° 7		
ID: SA_ZOO_07		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Cuadrícula 7	Zoo
CAPA	Nivel 40-50 cm	Peso: 2 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 7

REGISTRO DE MUESTRA N° 8		
ID: SA_BIO_01		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 5	Bio Di
CAPA		Peso: 2 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 8

REGISTRO DE MUESTRA N° 9		
ID: SA_BIO_02		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 5	Bio Os
CAPA		Peso: 2,42 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 9

REGISTRO DE MUESTRA N° 10		
ID: SA_BIO_03		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 5	Bio Os
CAPA		Peso: 1,41 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 10

REGISTRO DE MUESTRA N° 11		
ID: SA_BIO_04		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 7	Bio Os
CAPA		Peso: 1 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 11

REGISTRO DE MUESTRA N° 12		
ID: SA_BIO_05		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 8	Bio Di
CAPA		Peso: 1,91 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 12

REGISTRO DE MUESTRA N° 13		
ID: SA_BIO_06		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 8	Bio Os
CAPA		Peso: 4,2 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 13

REGISTRO DE MUESTRA N° 14		
ID: SA_BIO_07		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 8	Bio Os
CAPA		Peso: 1,8 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 14

REGISTRO DE MUESTRA N° 15		
ID: SA_BIO_08		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 13	Bio Di
CAPA		Peso: 1,6 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 15

REGISTRO DE MUESTRA N° 16		
ID: SA_BIO_09		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 13	Bio Os
CAPA		Peso: 5,8 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 16

REGISTRO DE MUESTRA N° 17		
ID: SA_BIO_10		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 13	Bio Os
CAPA		Peso: 4,9 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 17

REGISTRO DE MUESTRA N° 18		
ID: SA_BIO_11		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 17	Bio Di
CAPA		Peso: 1,7 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 18

REGISTRO DE MUESTRA N° 19		
ID: SA_BIO_12		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 17	Bio Os
CAPA		Peso: 1,4 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 19

REGISTRO DE MUESTRA N° 20		
ID: SA_BIO_13		
SITIO	Santa Amelia	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 17	Bio Os
CAPA		Peso: 1,3 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 20

REGISTRO DE MUESTRA N° 21		
ID: SA_BIO_14		
SITIO	La Patagüilla	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 1	Bio Di
CAPA		Peso: 1,38 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 21

REGISTRO DE MUESTRA N° 22		
ID: SA_BIO_15		
SITIO	La Patagüilla	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 1	Bio Os
CAPA		Peso: 2,6 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 22



REGISTRO DE MUESTRA N° 23

ID: SA_BIO_16		
SITIO	La Patagüilla	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 1	Bio Os
CAPA		Peso: 1,7 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 23



REGISTRO DE MUESTRA N° 24

ID: SA_BIO_17		
SITIO	La Patagüilla	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 2	Bio Di
CAPA		Peso: 1,95 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 24



REGISTRO DE MUESTRA N° 25

ID: SA_BIO_18		
SITIO	La Patagüilla	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 2	Bio Os
CAPA		Peso: 2 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 25



REGISTRO DE MUESTRA N° 26

ID: SA_BIO_19		
SITIO	La Patagüilla	TIPO DE MUESTRA
UNIDAD	Individuo 2	Bio Os
CAPA		Peso: 1 g
RESPONSABLE	Rafael Labarca	DEPÓSITO
PROYECTO	Fondecyt N°1230860	Museo Regional de Rancagua

Muestra N° 26

Artículo 6°: Por razones impostergables de buen servicio, se autoriza la salida del territorio nacional de las muestras arqueológicas individualizadas en los artículos precedentes, a contar de la fecha del presente decreto, sin esperar su total tramitación.

Artículo 7°: Déjase establecido que las y los investigadores individualizados en los artículos precedentes deberán remitir al Consejo de Monumentos Nacionales los resultados de los análisis realizados en un plazo no mayor a 2 años, contados desde la fecha de publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

Artículo 8°: Adóptense todas las medidas pertinentes para su embalaje y transporte, según correspondiere, de todas las muestras, cuya salida se autoriza por este acto administrativo, las que serán de cargo de cada investigador o investigadora.

Artículo 9°: Publíquese el presente decreto, una vez que se encuentre totalmente tramitado, por parte de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en el Diario Oficial, como también en el banner de Gobierno Transparente de la página web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la categoría “Actos y Documentos Publicados en el Diario Oficial”, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a Información Pública, y en el numeral 1 del artículo 6 de su Reglamento.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Valentina Latorre Rincón, Subsecretaria del Patrimonio Cultural (S).